



APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA EGIS "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA E.I.R.L.", Rut N°76.341.040-4, QUE HABILITA A ESTA ÚLTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT, EN TERCERA CATEGORIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

0500

21 MAR 2012

Talca,

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Lo establecido en Convenio Marco Unico Regional, firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa **"ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA E.I.R.L.",** Rut N°76.341.040-4, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT en **Terceras Categoría**, de fecha 22 de Marzo de 2012 y sus anexos;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, (V y U), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- d) Lo dispuesto en el D.S. (V y U), de 08 de Marzo de 2012, en Trámite de toma de Razón por Contraloría General de la República, que me nombra en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- e) Lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa **"ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA E.I.R.L.",** Rut N°76.341.040-4, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT en **Terceras Categoría**, de fecha 22 de Marzo de 2012 y sus anexos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO BRAVO RODRIGUEZ

SECRETARIO REGIONAL(R/T)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

VII REGIÓN DEL MAULE

MRS

Distribución:

- Unidad Administración.
- Jurídica.
- P Y P.(2)
- EGIS/PSAT.

2